



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

NOTAS EXPLICATIVAS

“Estados Financieros de la Defensoría Penal Pública”

AÑO 2019

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEFENSORÍA NACIONAL



Realizado por:
- Jenny Martínez I.
- Jeannette Muñoz D.
- Claudio Antilef H.

Santiago, Abril 2020

ÍNDICE

1. NOTA 1: NATURALEZA DE LA OPERACIÓN.....	4
1.1 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	4
1.2 OBJETO	4
1.3 MISIÓN INSTITUCIONAL	4
1.4 PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN A LA DPP	4
1.5 PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA DPP	4
2. NOTA 2: RESUMEN DE LAS NORMAS, POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES	5
2.1 PERÍODO CONTABLE – BASE DE PREPARACIÓN.	5
2.2 ANTICIPOS DE FONDOS.	6
2.3 CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN.	6
2.4 CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN.	6
2.5 INVERSIONES FINANCIERAS.	6
2.6 PRÉSTAMOS, DEUDORES VARIOS Y DETERIORO ACUMULADO.	6
2.7 EXISTENCIAS.	6
2.8 BIENES DE USO.	7
2.9 ACTIVOS INTANGIBLES.	8
2.10 PROPIEDADES DE INVERSIÓN.	8
2.11 AGRICULTURA.	8
2.12 DETRIMENTO.	8
2.13 DEPÓSITOS DE TERCEROS.	8
2.14 DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA.	9
2.15 CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACIÓN - ACREEDORES PRESUPUESTARIOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.	9
2.16 CUENTAS POR PAGAR SIN CONTRAPRESTACIÓN - ACREEDORES PRESUPUESTARIOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.	9
2.17 PROVISIONES.	9
2.18 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.	9
2.19 ARRENDAMIENTOS.	10
2.20 CONCESIONES.	11
2.21 ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES.	11
2.22 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN.	11
2.23 TRANSFERENCIAS, IMPUESTOS Y MULTAS.	11
2.24 EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.	11
2.25 ERRORES.	11
2.26 INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS.	12
2.27 INVERSIONES ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.	12
2.28 INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS.	12
2.29 INGRESOS Y GASTOS PATRIMONIALES.	12
2.30 PATRIMONIO NETO.	12
3. NOTA 3: CAMBIO EN POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES.	13
4. NOTA 4: ANTICIPOS DE FONDOS.	13
5. NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACION	14
6. NOTA 6: CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACION	14
7. NOTA 7: INVERSIONES FINANCIERAS	14
8. NOTA 8: PRÉSTAMOS	14
9. NOTA 9: DEUDORES VARIOS	14

10.	NOTA 10: DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS	15
11.	NOTA 11: EXISTENCIAS	15
12.	NOTA 12: BIENES DE USO	15
13.	NOTA 13: COSTO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS	17
14.	NOTA 14: ACTIVOS INTANGIBLES.....	17
15.	NOTA 15: PROPIEDADES DE INVERSION.....	17
16.	NOTA 16: AGRICULTURA.....	17
17.	NOTA 17: DETRIMENTO	17
18.	NOTA 18: DEPOSITOS DE TERCEROS	18
19.	NOTA 19: DEUDA PÚBLICA.....	21
20.	NOTA 20: CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACION	21
21.	NOTA 21: CUENTAS POR PAGAR SIN CONTRAPRESTACION.....	21
22.	NOTA 22: PROVISIONES	22
23.	NOTA 23: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22
24.	NOTA 24: ARRENDAMIENTOS.....	24
25.	NOTA 25: CONCESIONES	26
26.	NOTA 26: OTROS PASIVOS.....	26
27.	NOTA 27: ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	26
28.	NOTA 28: INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIONES	26
29.	NOTA 29: TRANSFERENCIAS, IMPUESTOS Y MULTAS	27
30.	NOTA 30: EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA .	27
31.	NOTA 31: ERRORES.....	27
32.	NOTA 32: INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTOS	28
33.	NOTA 33: INFORMACION A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS	28
34.	NOTA 34: INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	28
35.	NOTA 35: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS	28
36.	NOTA 36: DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO ACTUALIZADO Y DEVENGADO	28
37.	NOTA 37: VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO	30
38.	NOTA 38: HECHOS OCURRIDOS DESPUES DE LA FECHA DE PRESENTACION	31
39.	NOTA 39: OTRA INFORMACION A REVELAR.....	31

1. NOTA 1: NATURALEZA DE LA OPERACIÓN

1.1 Nombre de la Institución

Institución : Defensoría Penal Pública
Rut : 61.941.900-6
Dirección : Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 piso 8, Santiago

1.2 Objeto

La Defensoría Penal Pública tiene por objeto satisfacer la preocupación del Estado y el Gobierno de Chile por hacer efectivos los derechos fundamentales de las personas y garantizar a las nuevas generaciones una sociedad más justa, libre y respetuosa de los derechos de todos.

1.3 Misión Institucional

Proporcionar defensa penal de alta calidad, a todas las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, a través de un sistema mixto público – privado, velando por la dignidad y los derechos humanos de nuestros representados y garantizando el acceso a la justicia a aquellos en situación de especial vulnerabilidad.

1.4 Principales Disposiciones Legales que Rigen a la DPP

La Defensoría Penal Pública se rige por la Ley N° 19.718, publicada en el Diario Oficial de 10 de marzo de 2001, que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la súper-vigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia, que fue modificada por la Ley N° 20.802, con el objeto de crear cargos para la Defensa Penal especializada de adolescente (publicada en el D.O. del 09/01/2015). La misma Ley consagra el sistema mixto público-privado de prestación de defensa.

Además, se rige por la Ley N° 20.084 que establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal (publicada en el D.O. del 07/12/2005), que fue modificada por la Ley N° 20.191 (publicada en el D.O. del 02/06/2007), que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.

El Decreto Supremo N°495 del Ministerio de Justicia de fecha 19 de agosto de 2002, que aprueba el Reglamento sobre Licitaciones y Prestación de Defensa Penal Pública.

1.5 Principales Actividades de la DPP

La Defensoría Penal Pública está conformada por la Defensoría Nacional, las 17 Defensorías Regionales y 74 Defensorías Locales ubicadas en todas las regiones del país.

Quienes se desempeñan en la Defensoría Nacional tienen como tarea principal coordinar y apoyar las labores de las distintas Defensorías Regionales, tanto en el ámbito de la gestión como en servicio de prestación de defensa penal, realizándose ésta última, a través de abogados institucionales y de privados contratados a través de procesos licitatorios.

Dentro del marco de acción que fija la Ley N°19.718, las funciones de la Defensoría Penal Pública se resumen en los siguientes términos:

- Proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.
- Administrar el sistema mixto público-privado de prestación de defensa penal pública.
- Dirigir, organizar y administrar los medios y recursos necesarios para la prestación de defensa penal pública.
- Elaborar anualmente el presupuesto de la institución, oyendo al Consejo sobre el monto de los fondos por licitar y administrar en conformidad a la Ley los recursos que le sean asignados.
- Controlar y supervisar el desempeño de los defensores locales y de los abogados que prestan defensa penal pública a través de: las inspecciones, las auditorías externas, los informes semestrales de los defensores locales, los abogados y las personas jurídicas que prestan defensa penal pública y las reclamaciones.
- Administrar y controlar el sistema de licitaciones, teniendo presente las proposiciones que formule el Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública.
- Fijar, con carácter general, los estándares básicos que deben cumplir en el procedimiento penal quienes prestan servicios de defensa penal pública.
- Administrar los sistemas de planificación y de control de gestión.
- Elaborar y aplicar el arancel de los servicios que se prestan.
- Resolver las reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública.

Relación con los poderes del Estado

La Defensoría Penal Pública es un servicio descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos.

Asimismo, por el objeto del servicio que presta, se relaciona con el Ministerio Público, Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile, además del Poder Judicial.

En materias de gestión y de recursos financieros, se relaciona con el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República y el Ministerio de Desarrollo Social.

Por otra parte, los parlamentarios del Congreso Nacional, como parte del Poder Legislativo, permanentemente presentan requerimientos de información respecto de diversas materias que les interesa.

2. NOTA 2: RESUMEN DE LAS NORMAS, POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

2.1 Período Contable – Base de Preparación.

Los Estados financieros, incluidas las notas explicativas, han sido preparados por el periodo contable entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019. Además, se presenta un comparativo de los Estados Financieros de los años 2019 y 2018.

Los estados financieros de la Entidad Comprenden:

- Balance General al 31 de diciembre 2019 y 2018.
- Estado de Resultados por los años terminados al 31 de diciembre 2019 y 2018.
- Estado de Situación Presupuestaria al 31 de diciembre 2019.

- Estado de Cambio en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre 2019 y 2018.
- Estado de Flujo Efectivo al 31 de diciembre 2019.

Los presentes estados financieros han sido preparados bajo la Normas del Sector Público (NICSP CGR-CHILE), emitida por la Contraloría General de la República mediante Resolución N° 16 del año 2015 y las instrucciones impartidas en el Oficio N° 73.121 de 2015 y documentos complementarios.

2.2 Anticipos de Fondos.

Los “Anticipos de Fondos” corresponden a montos entregados a terceros y reflejados en cuentas de activos, cuyo propósito es cumplir determinadas finalidades, que implican una disminución de fondos que no afecta la ejecución presupuestaria al momento de su ocurrencia. La valorización se efectúa a valor nominal.

Estas son:

- “Asignación Familiar”, correspondiente a pagos por concepto de asignación familiar a funcionarios que cumplan requisitos, según Circular impartida por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) y posteriormente recuperado ante este mismo organismo.
- “Reintegro de Imposiciones”, correspondiente a anticipos por concepto de subsidio postnatal parental.

2.3 Cuentas por Cobrar con Contraprestación.

La Defensoría Penal Pública no registra cuentas por cobrar con contraprestación en el año 2019.

2.4 Cuentas por Cobrar sin Contraprestación.

La Defensoría Penal Pública no registra cuentas por cobrar sin contraprestación en el año 2019.

2.5 Inversiones Financieras.

La Defensoría Penal Pública no se encuentra autorizada para realizar inversiones financieras.

2.6 Préstamos, Deudores Varios y Deterioro Acumulado.

En el grupo de las cuentas Deudores Varios se considera la cuenta 12101 “Deudores”, en esta cuenta se registran las garantías que debe entregar la Defensoría por arriendo de inmuebles para la operación de las Defensorías Locales y otras dependencias. Su valorización es a valor nominal.

2.7 Existencias.

En la Defensoría Penal Pública, las existencias se registran como bienes de consumo, razón por lo cual son consideradas gastos patrimoniales. Debido a su poca materialidad no se justifica llevar un control contable, conforme lo establecido sobre esta materia en la Resolución N° 16 de 2015. Sin perjuicio de lo

anterior, la Defensoría lleva un control administrativo de los bienes de consumo. Su valorización es a costo de adquisición.

2.8 Bienes de Uso.

Los bienes de uso son contabilizados bajo la normativa vigente de la C.G.R. según Resolución N° 16 de 2015 y Oficio N° 96.016 del año 2015. Además, del Oficio N°356 del año 2013 de la Defensoría Penal Pública que instruye sobre “Criterios de activación para Bienes Muebles e Inmuebles”.

Los Bienes de Uso son considerados inicialmente al costo de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, anualmente es registrada la depreciación y cuando corresponde rebajas por concepto de deterioro y aumentos por erogaciones capitalizables.

Según procedimiento interno para determinar el deterioro de los bienes les corresponde a las unidades técnicas que los administran, revisar el estado de conservación u obsolescencia. En aquellos bienes que evidencian cambios en su estado de conservación se evalúan para definir si hay indicios de deterioro y en dicho caso estimar el monto recuperable del activo. Para determinar el monto del deterioro se debe calcular la diferencia entre el valor libro o residual del bien y el monto recuperable del mismo, cuya diferencia se contabiliza como deterioro, solo si es significativa conforme a lo establecido en el procedimiento. Asimismo, para determinar las erogaciones capitalizables que corresponden a un aumento del valor del activo, se consideran aquellos montos mayores a 3 UTM conforme lo indican los documentos tributarios.

Los bienes de uso, son contabilizados al precio de costo cuando el valor unitario es superior a 3 UTM en moneda nacional. Aquellos bienes que son inferiores a este monto son registrados como gastos. La Defensoría Penal Pública no registra bienes por grupo homogéneo.

El costo de las partidas de bienes de uso, incluye las mejoras por aumento en la productividad, capacidad o eficiencia, o por aumento en la vida útil de los bienes, los cuales se capitalizan como mayor costo.

El método de cálculo utilizado para la depreciación de los bienes de uso corresponde al sistema constante o lineal, el cual consiste en ir acumulando la depreciación de los bienes hasta que su vida económica se extinga, considerando para ello la tabla de vida útil de la Contraloría General de la República según Resolución N° 16 de 2015.

La vida útil estimada, los valores residuales y el método de depreciación de los bienes de uso, son revisados al cierre de cada año contable, con el propósito de verificar algún cambio en las estimaciones que puedan afectar su valorización, de acuerdo a manuales de procedimientos internos.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o baja de un bien, se calcula como la diferencia entre el precio obtenido de la enajenación y el valor registrado en los libros, reconociendo el cargo o abono como resultado del ejercicio del año. En el caso de la baja de un bien se reconoce la pérdida al valor residual que registra éste al momento de su baja.

El criterio que usa la Defensoría Penal Pública para la determinación y distinción entre los activos generadores de efectivo y los activos no generadores de efectivo, son las definiciones establecida en el párrafo 14 de la norma NICSP 21 "Deterioro del valor de Activos no generadores de efectivo" donde se establece esencialmente que los activos generadores de efectivos son aquellos que se mantienen para obtener un rendimiento comercial lo que implica la participación en un mercado activo con compradores y

vendedores y precio de los bienes disponibles para el público, condiciones que no concurren en la Defensoría, en consecuencia todos los activos son “no generadores de efectivo”.

2.9 Activos Intangibles.

La Defensoría Penal Pública no registra bienes intangibles en el año 2019.

Los activos intangibles se reconocen cuando su costo de adquisición individual es mayor o igual a 30 UTM, aquellos activos inferiores a este monto son reconocidos como gastos del ejercicio. La entidad no adoptó la política de grupos homogéneos para los activos intangibles. Independiente del valor del bien la Defensoría mantiene un control administrativo a través de un Sistema Informático.

Los sistemas informáticos desarrollados internamente en la Institución (con recursos humanos y materiales propios), fueron cargados directamente en la cuenta de resultado del periodo en que se efectuó el gasto. Lo anterior, en atención a que dichos sistemas fueron construidos con anterioridad a la implementación de las NICSP, no siendo posible medir de forma fiable su costo de desarrollo para su activación durante el proceso de primera adopción, según Oficio de la Defensoría N° 747 de 2016 y Oficio de la Contraloría General de la República N° 90.836 de 2016.

En relación al método de amortización y vida útil, según procedimiento interno, le corresponde al área técnica competente informar si la vida útil de los Activos Intangibles es de carácter indefinida o finita, correspondiendo en este último caso a 5 años de amortización lineal, con valor residual cero.

Las bajas y deterioros de los bienes intangibles se efectúan mediante Resolución del Servicio a solicitud de la unidad operacional que la administra.

2.10 Propiedades de Inversión.

La Defensoría Penal Pública no tiene reconocimientos de propiedades de inversión en el año 2019 y 2018.

2.11 Agricultura.

La Defensoría Penal Pública no tiene reconocimientos en este rubro en el año 2019 y 2018.

2.12 Detrimento.

La Defensoría Penal Pública reconoció los Detrimentos del año 2019 conforme lo establecido sobre esta materia en la Resolución N° 16 de 2015.

2.13 Depósitos de Terceros.

Los “Depósitos de Terceros” corresponden a montos retenidos por la Defensoría Penal Pública cuya finalidad es asegurar el cumplimiento de contrato por prestaciones de servicio y aportes entregados por instituciones externas para determinados proyectos, que implican un aumento de fondos que no afecta la ejecución presupuestaria al momento de su ocurrencia. La valorización se efectúa a valor nominal.

Los “Depósitos de Terceros” corresponden a cuentas de pasivos denominadas:

- “Fondo de Reserva”, cuya finalidad es retener un 4% del estado de pago, para garantizar el cumplimiento de contratos por prestación de servicios de defensa penal. Esto implica aumento de fondos que afectan el presupuesto al momento de su registro. Dichos fondos se valorizan al valor nominal.
- “Garantías Recibidas”, cuyo propósito es registrar el cobro de las garantías por incumplimiento de contratos. Se valorizan a valor nominal.
- “Administración de Fondos”, correspondiente a recursos entregados por terceros para cumplir con un determinado propósito, que implica un aumento de fondos sin afectar el presupuesto institucional. Los fondos se valorizan a valor nominal.

2.14 Deuda Pública Interna y Externa.

La Defensoría Penal Pública no se encuentra autorizada para realizar Deuda Pública Interna y Externa.

2.15 Cuentas por Pagar con Contraprestación - Acreedores Presupuestarios y Otras Cuentas por pagar.

La Defensoría Penal Pública no registra cuentas por pagar con contraprestación en el año 2019 y 2018.

2.16 Cuentas por Pagar sin Contraprestación - Acreedores Presupuestarios y Otras cuentas por pagar.

La Defensoría Penal Pública no registra saldos en las cuentas por pagar sin contraprestación en el año 2019.

2.17 Provisiones.

La Defensoría Penal Pública no registra provisiones en el año 2019.

Las obligaciones de la Defensoría derivadas de perjuicios patrimoniales, cuyo monto y momento de pago son indeterminadas, se registran como provisiones por el valor actual más probable del importe a desembolsar para el pago de la obligación.

En relación al criterio de reconocimiento y método de valorización de las provisiones, según procedimiento interno, le corresponde al área técnica competente (Unidad Jurídica) informar mediante Memo sobre eventuales demandas en contra de la Institución y la probabilidad de pago por pérdida de juicio. Cuando la probabilidad es mayor al 50% se provisiona, según valores informado por dicha Unidad.

2.18 Beneficios a los Empleados.

Las provisiones por Beneficios a los Empleados registradas a corto plazo corresponden a funcionarios que mediante postulaciones se acogen a retiro, según la Ley N° 20.948 y su reglamento, y la Ley N° 19.882 Título II. Una vez seleccionados los funcionarios que se acogen a retiro son notificados por el Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional de la Defensoría.

La valorización se efectúa para el caso de la Ley N° 19.882, mediante la remuneración imponible de cada funcionario con tope de bonificación de 90 UF (tope máximo 11 meses de bonificación), tipo de cambio por la provisión estimada al valor de la UF al día de la aceptación de la renuncia. La valorización para el caso de la Ley N° 20.948 se efectúa por estamento (Auxiliar y Administrativo – Técnicos – Profesionales - Directivos y Fiscalizadores) con un tope de 20 años de servicios y la provisión es estimada en UTM al valor del mes de la aceptación de la renuncia.

La valorización final de la provisión de Fondo de Retiro se ajusta al día y mes conforme a lo dispuesto en la Resolución que autoriza el pago, según el valor de la U.F. y/o UTM.

Mediante Memo N° 363 del 05 de diciembre de 2019, el Departamento de Gestión de Personas informa que no existen funcionario afecto a retiro en el año 2019, mientras que en el mes de enero del 2020 se notificará a los funcionarios que cumplan requisitos para acogerse a retiro durante el mismo año.

Las provisiones registradas a largo plazo corresponden a funcionarios que fueron nombrados por el Sistema de Alta Dirección Pública “Servicio Civil” según la Ley N° 19.882 artículo quincuagésimo octavo y la Ley N° 18.834 artículo N° 154. Las provisiones corresponden a indemnizaciones por alta dirección pública de los funcionarios Directivos del primer nivel Jerárquico como es el caso del Defensor Nacional y de segundo nivel Jerárquico como lo son el (la) Director(a) Administrativo(a) Nacional y los Jefes de Departamentos de la Defensoría Nacional.

La metodología para el cálculo de la provisión por pago de Alta Dirección Pública de funcionarios de la Defensoría Penal Pública es efectuada por el Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional, este Departamento entrega la información mediante Memorándum al cierre de cada ejercicio.

Mediante Memo N° 363 del 05 de diciembre de 2019, el Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional informa las provisiones por beneficios a los empleados por alta dirección pública, estas provisiones son reconocidas de acuerdo a la escala de sueldos de la Defensoría Penal Pública. El total de acreedores por este concepto son siete funcionarios.

La valorización se efectúa con el total de las remuneraciones percibidas en el último mes (completo) por año trabajado con una duración de tres años con un máximo de seis, sin considerar el Incremento Previsional D.L. 3501, (sólo años completos). Cabe señalar que, en la Defensoría existe una prórroga del Defensor Nacional que fue ratificado por la Presidenta de la República según Decreto Supremo N° 1085 del 12 de diciembre del 2017 y el Jefe de Administración y Finanzas que fue ratificado por el Defensor Nacional según Resolución Exenta N° 858/79/2019 del 15 de noviembre del 2019.

El Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional de la Defensoría no utiliza el método actuarial. Las provisiones son re-estimadas anualmente, según los años de servicios que cumplen los funcionarios, considerando el reajuste de remuneraciones del sector público.

2.19 Arrendamientos.

La Defensoría Penal Pública no registra arriendos financieros en el año 2019.

En el año 2019 la Defensoría Penal Pública registra arriendos operativos para uso de oficinas para la prestación del servicio de defensa penal, el criterio de reconocimiento que se aplica, según procedimiento interno, es contabilizar el arriendo en una cuenta de gasto que afecta indirectamente al patrimonio al momento de realizar el devengo. Al cierre del ejercicio esta cuenta se cierra contra las cuentas de ingresos,

según Resolución N° 16 de 2015 y Oficio N° 96.016 ambos de la Contraloría General de la República e instrucciones complementarias. Su medición se efectúa a valor nominal reajutable y valor real (UF).

2.20 Concesiones.

La Defensoría Penal Pública no registra activos y pasivos por concesiones en el año 2019 y 2018.

2.21 Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.

La Defensoría Penal Pública no registra Activos ni Pasivos Contingente en el año 2019 y 2018.

2.22 Ingresos de Transacciones con Contraprestación.

La Defensoría Penal Pública no registra ingresos de transacciones con contraprestaciones en el año 2019 y 2018.

2.23 Transferencias, Impuestos y Multas.

Las transferencias y multas son contabilizadas bajo la normativa vigente de la C.G.R. según Resolución N° 16 de 2015 y Oficio N° 96.016 del año 2015 e instructivos internos de la Defensoría Penal Pública.

La Defensoría Penal Pública hasta el año 2018 reconoce las transferencias de ingresos para financiar los montos por concepto de Fondo de Retiro que les corresponden a los funcionarios que se acogieron a dicho beneficio. Este financiamiento era compartido entre la Defensoría y la Caja de compensación de los Andes hasta el año 2018. A contar del año 2019 la Tesorería General de la República recibe el aporte de las instituciones para el financiamiento del Fondo de Retiro. Para el pago de este beneficio de los funcionarios que se acogen a retiro, el financiamiento es a través de Aporte Fiscal entregado por la Tesorería General de la República. Respecto del valor razonable, este monto se calcula de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 20.948 y su reglamento, y la Ley N° 19.882 Título II.

La Defensoría Penal Pública reconoce las multas a los proveedores por incumplimiento de contratos que se encuentran explícitas en el documento respectivo. Una vez efectuada la sanción de la multa se contabiliza con una Resolución Administrativa que respalda el registro. El valor Razonable se encuentra estipulado en la Resolución de Contrato para cada uno de los casos.

2.24 Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera.

La Defensoría Penal Pública no tiene reconocimientos en este rubro en el año 2019 y 2018.

2.25 Errores.

La Defensoría Penal Pública efectuó correcciones de errores de acuerdo a políticas contables impartidas en instrucciones a los servicios e instituciones del sector público para el ejercicio contable año 2019.

2.26 Información Financiera por Segmentos.

La Defensoría Penal Pública no refleja Información Financiera por Segmento en el año 2019.

2.27 Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos.

La Defensoría Penal Pública no refleja movimiento en este rubro en el año 2019.

2.28 Ingresos y Gastos Presupuestarios.

Los ingresos y gastos fueron reconocidos de acuerdo a la normativa y procedimientos contables internos, además de los impartidos por la Contraloría General de la República según Resolución N° 16 de 2015 y Oficio N° 96.016 de 2015. Las imputaciones presupuestarias se efectuaron de acuerdo a las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2019.

2.29 Ingresos y Gastos Patrimoniales.

La Defensoría Penal Pública registra los ingresos y gastos de acuerdo a procedimientos internos y a la Resolución N° 16 de 2015 y Oficio N° 96.016 de 2015 e instrucciones complementarias de la Contraloría General de la República.

- **Reconocimiento de ingresos:** Para reconocer los ingresos patrimoniales se debe considerar el plan de cuenta del sistema de Contabilidad General de la Nación. Los ingresos registrados en el estado de resultados corresponden principalmente a ingresos por aporte fiscales, recuperación de licencias médicas, multas y sanciones, y otros.

- **Reconocimiento de gastos:** Los Gastos Patrimoniales se desagregan con el objeto de tener una mejor clasificación según su naturaleza, considerando las normas de registro, según el catálogo de cuentas contables, aprobado por la Contraloría General de la República para las instituciones Públicas. Los Gastos informados en el estado de resultados se contabilizan en base al devengado y movimientos económicos.

2.30 Patrimonio Neto.

La Defensoría Penal Pública en el transcurso del ejercicio 2019 reconoce los movimientos patrimoniales en base al devengado de las partidas que afectan indirectamente al patrimonio al momento de su registro, aumentos (Ingresos) o disminución (Gastos) y movimientos económicos (Depreciación, Bajas de Bienes y Otros). Al término del ejercicio estas partidas se cierran (Ingresos Patrimoniales menos Gastos Patrimoniales), reconociendo la pérdida o ganancia de patrimonio del período. El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de la Defensoría incluye además los saldos Iniciales del Patrimonio. Cabe señalar que, la Defensoría registra ajuste por errores en el año 2019. Su valorización es a valor nominal.

Los registros contables se efectúan de acuerdo a Resolución N° 16 de 2015 y Oficio N° 96.016 de 2015 de la Contraloría General de la República e Instrucciones y procedimientos impartidos por la Defensoría.

3. NOTA 3: CAMBIO EN POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES.

a) Cambios en Políticas Contables

La Defensoría Penal Pública no efectuó Cambios en Políticas en el año 2019.

b) Cambios en Estimaciones Contables

La Defensoría Penal Pública no efectuó cambios en Estimaciones Contables en el año 2019.

4. NOTA 4: ANTICIPOS DE FONDOS.

a) Detalle de Cuentas con Saldo Deudor

Cuenta Nivel 1 (11406 Anticipos Previsionales)

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	15.703.407-3	Cyntia Sandoval Vasquez		315	315
2	18.056.448-9	Luisa Acevedo Sepulveda		237	237
3	13.771.597-K	Carolina Bravo Vargas		107	107
4	61.509.000-K	Superintendencia de Seguridad Social	33	14	47
5					
6					
7					
8					
9					
10					
Resto de Deudores					
TOTAL			33	673	706

Cantidad total de deudores 2019:
4

N°	Rut	Nombre	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	61.509.000-K	Superintendencia de Seguridad Social	42	7.740	7.782
2	15.703.407-3	Cyntia Sandoval Vasquez		315	315
3	18.056.448-9	Luisa Acevedo Sepulveda		237	237
4	13.771.597-K	Carolina Bravo Vargas		107	107
5					
6					
7					
8					
9					
10					
Resto de Deudores					
TOTAL			42	8.399	8.441

Cantidad total de deudores 2018:
4

b) Información Adicional

La cuenta madre anticipo previsionales se encuentra configurada en el sistema SIGFE a nivel de sub-cuenta:

- La sub-cuenta (1140601) denominada "Asignación Familiar", registra un saldo de M\$ 47, monto que no afecta presupuesto. La deuda de arrastre comprendida entre enero del año 2002 a junio del 2009 por un monto de M\$ 7.596 fue castigada en el año 2019 ya que se encontraba prescrita de acuerdo a lo informado por la Superintendencia de Seguridad Social "SUSESO", dicho castigo fue autorizado por la DIPRES y el MINJU. Con respecto al saldo restante de años anteriores, estos montos fueron devueltos por la SUSESO en el transcurso del año 2019.

- El saldo de la sub-cuenta (1140604) denominada "Reintegro Imposiciones" por un monto de M\$ 659, corresponde a deuda de años anteriores por concepto de subsidios de postnatales parentales, otorgadas a tres funcionarias conforme a la normativa vigente del momento, el que se encuentra pendiente de recuperación, en espera de lo que resuelva la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) y la Contraloría General de la República (C.G.R.) ante las apelaciones efectuadas por las funcionarias afectadas. Durante el año 2019, la cuenta no registró movimientos contables por este concepto.

5. NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACION

La Defensoría Penal Pública no tiene cuentas por cobrar con contraprestación en el año 2019 y 2018.

6. NOTA 6: CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACION

La Defensoría Penal Pública no tiene saldos en las cuentas por cobrar sin contraprestación en el año 2019 y 2018.

7. NOTA 7: INVERSIONES FINANCIERAS

La entidad no realiza inversiones financieras.

8. NOTA 8: PRÉSTAMOS

La Defensoría Penal Pública no efectuó préstamos en el año 2019 y 2018.

9. NOTA 9: DEUDORES VARIOS

a) Deudores Varios Corrientes

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Deudores por Transferencias Reintegrables (12106)		
Deudores (12101)	5.501	5.501
Documentos por Cobrar (12102)		
IVA-Crédito Fiscal (12103)		
Pagos Provisionales Mensuales (12105)		
Otros Deudores (11408, 11498, 11601)		
TOTAL	5.501	5.501

El saldo de M\$ 5.501, al 31 de diciembre del año 2019, corresponde a garantías por mes de aviso por concepto de arriendo de oficinas, según procedimiento contable de la Contraloría General de la República.

b) Deudores Varios No Corrientes

La Defensoría Penal Pública no presenta saldos en estas cuentas en el año 2019 y 2018.

10. NOTA 10: DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS

La Defensoría Penal Pública no presenta saldos en este rubro en el año 2019 y 2018.

11. NOTA 11: EXISTENCIAS

La Defensoría Penal Pública no presenta saldos en este rubro en el año 2019 y 2018.

12. NOTA 12: BIENES DE USO

a) Saldos de Bienes

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Terrenos	1.727.823			1.727.823	1.815.354			1.815.354
Edificaciones Institucionales	6.444.246	-897.947		5.546.299	6.432.847	-830.591		5.602.256
Infraestructura Pública				0				
Bienes de Uso en Leasing				0				
Bienes Concesionados				0				
Bienes de Uso en Proceso				0				
Otros Bienes de Uso	595.840	-340.860		254.980	668.118	-383.470		284.648
TOTAL	8.767.909	-1.238.808		7.529.102	8.916.319	-1.214.061		7.702.258

b) Bienes de Uso en Proceso

La Defensoría Penal Pública en el año 2019 no presentó Bienes en proceso ni Proyectos de Inversión.

c) Otros Bienes de Uso

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Vehículos	259.238	-177.322		81.916	273.537	-185.163		88.374
Máquinas y Equipos	74.189	-43.921		30.268	69.709	-34.877		34.832
Equipos Computacionales y de Comunicaciones	122.532	-57.685		64.847	172.341	-94.228		78.113
Muebles y Enseres	92.792	-54.840		37.952	105.441	-62.580		42.861
Bienes adquiridos para otras entidades				0				
Otros Bienes	47.090	-7.093		39.997	47.090	-6.622		40.468
TOTAL	595.840	-340.860		254.980	668.118	-383.470		284.648

d) Movimiento de los Bienes de Uso

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes en Curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 01/01/2019	1.815.354	6.432.847					668.118	8.916.319
Adiciones							58.180	58.180
Retiros/bajas	-87.531						-18.529	-106.060
Ajustes		11.399					-111.931	-100.532
Traspasos								
Saldo bruto 31/12/2019	1.727.823	6.444.246					595.840	8.767.909
Depreciación Acumulada año anterior		-830.591					-383.470	-1.214.061
Depreciación del ejercicio		-65.760					-86.753	-152.513
Ajustes		-1.596					129.363	127.767
Total Depreciación Acumulada	0	-897.947					-340.860	-1.238.808
Deterioro Acumulado año anterior								
Deterioro del ejercicio								
Ajustes								
Total Deterioro Acumulado	0	0					0	0
Saldo neto al 31/12/2019	1.727.823	5.546.299					254.980	7.529.102

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes en Curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 01/01/2018	1.815.354	6.488.612					689.877	8.993.843
Adiciones							44.747	44.747
Retiros/bajas		-55.765					-655	-56.420
Ajustes							-65.851	-65.851
Traspasos								
Saldo bruto 31/12/2018	1.815.354	6.432.847					668.118	8.916.319
Depreciación Acumulada año anterior		-772.081					-348.098	-1.120.179
Depreciación del ejercicio		-65.760					-101.634	-167.394
Ajustes		7.249					66.262	73.511
Total Depreciación Acumulada	0	-830.591					-383.470	-1.214.061
Deterioro Acumulado año anterior								0
Deterioro del ejercicio								0
Ajustes								0
Total Deterioro Acumulado	0	0					0	0
Saldo neto al 31/12/2018	1.815.354	5.602.256					284.648	7.702.258

e) Otra Información Relevante Sobre los Bienes de Uso

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2018, en M\$ (miles de)	
	Cantidad	Valor Libro	Cantidad	Valor Libro
Bienes entregados comodato	1	68.753	1	69.224
Bienes totalmente depreciados o deteriorados en uso	1.717		1.759	2
Bienes retirado de su uso activo				
Bienestemporalmente ociosos				
Bienes sujetos a restricciones de titularidad				
Bienes sujetos a compromisos de adquisición				
TOTAL	1.718	68.755	1.760	69.226

f) Deterioro de Bienes de Uso

La Defensoría Penal Pública no tiene bienes deteriorados en el año 2019.

g) Información Adicional

- El saldo en las cuentas Bienes de Uso por un monto neto de M\$ 7.529.102, corresponde a Terrenos, Edificaciones, Máquinas y Equipos de Oficina, Vehículos, Muebles y Enseres, Equipos Computacionales y Periféricos, Bienes de Uso Depreciables en Comodato y Bienes no Depreciables en Comodato. Estos bienes están asignados en las Defensorías Regionales a lo largo del país. En el transcurso del año 2019 se realizó un ajuste al asiento de apertura por reactivación de un bien Inmueble dado de baja en el año 2018. En el año 2019 se realizó una enajenación de una propiedad y otras variaciones varias por término de vida útil y adquisición de bienes.

- El valor libro de los bienes entregados en comodato corresponde al inmueble de Puente Alto cedido a Gendarmería de Chile.

- En el año 2018 se encuentran 1.759 bienes que están en uso cuyo valor libro es de \$ 1. En el año 2019 existen 1.717 bienes cuyo valor libro es de \$ 1.

13. NOTA 13: COSTO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS

La Defensoría Penal Pública no presentó costo de estudios y programas en el año 2019.

14. NOTA 14: ACTIVOS INTANGIBLES

La Defensoría Penal Pública no presenta saldos en Activos Intangibles 2019 y 2018.

15. NOTA 15: PROPIEDADES DE INVERSION

La Entidad no posee este tipo de activos en el año 2019 y 2018.

16. NOTA 16: AGRICULTURA

La Defensoría Penal Pública no registra este tipo de operaciones en el año 2019 y 2018.

17. NOTA 17: DETRIMENTO

a) Detrimento de Fondos

La Defensoría Penal Pública realizó una contabilización por Detrimento de Fondos producto de una deuda de arrastre por cobrar de "Asignación Familiar" comprendida entre enero del año 2002 a junio del 2009 por un monto de M\$ 7.596, dicho monto se encontraba prescrito de acuerdo a lo informado por la Superintendencia de Seguridad Social "SUSESO", el castigo de la deuda fue autorizado por la DIPRES y el MINJU.

b) Detrimento de Bienes

La Defensoría Penal Pública no realizó movimientos por Detrimento de Bienes en el año 2019.

18. NOTA 18: DEPOSITOS DE TERCEROS

a) Detalle de cuentas con saldo acreedor

Cuenta Nivel 1 (21404 Garantías Recibidas)

(1)

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	76430131-5	Estudio Jurídico Pereira & Zuniga Limitada	40.533	18.444	58.977
2	76112159-6	Sociedad De Defensores Penales Del Norte Limitada	20.068	37.109	57.177
3	76363125-7	Servicios Jurídicos De Defensa Cristian Leandro Miranda	27.987	21.652	49.639
4	76105848-7	Mg Asesora Y Consultora S.A.	19.298	22.624	41.922
5	76362955-4	Sociedad Vio Vergara Y Godoy Abogados Limitada	17.337	13.027	30.364
6	76732177-5	Naquira Del Pino Corvalan Y Asociados Spa	13.877	14.591	28.468
7	76003535-1	Netco S.A.	12.928	13.287	26.215
8	76132812-3	Asesorías Legales Legis Limitada	14.254	11.902	26.156
9	76688289-7	Defensoría Penal De Atacama Spa	10.661	13.977	24.638
10	76352555-4	Sociedad Pfeng, Castro, Caceres Y Staub Abogados	10.339	13.820	24.159
Resto de Acreedores			530.104	460.474	990.578
TOTAL			717.386	640.907	1.358.293

Cantidad total de acreedores:

274

N°	Rut	Nombre	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	76112159-6	Sociedad De Defensores Penales Del Norte	22.874	18.294	41.168
2	76430131-5	Estudio Juridico Pereira Y Zuiga Ltda	24.485	16.033	40.518
3	76105848-7	Mg Asesora Y Consultora Sa	25.387	12.827	38.214
4	76132812-3	Asesorias Legales Legis Ltda.	16.679	13.632	30.311
5	76363125-7	Serv. Juridicos De Defensa Cristian Miranda Osses E.I.R.L.	18.634	3.738	22.372
6	76405908-5	Defensores Penales Ltda.	7.367	10.260	17.627
7	76522429-2	Soc. De Ss Legales Y Juridicos Defensa Criminal Ltda	6.974	9.119	16.093
8	76732177-5	Naquira Del Pino Corvalan Y Asociados Spa	12.779	3.024	15.803
9	76482461-K	Defensa Penal Gonzalo Valenzuela Ca	5.353	8.873	14.226
10	76688289-7	Defensoria Penal De Atacama Spa	10.788	3.189	13.977
Resto de Acreedores			465038	179337	644375
TOTAL			616.358	278.326	894.684

Cantidad total de acreedores:
276

Cuenta Nivel 1 (21405 Administración de Fondos)

(2)

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	60108000-1	Agencia Cooperación Internacional de Chile		38.622	38.622
2	72224100-2	Gobierno Regional de Antofagasta	9.687		9.687
3	61107000-4	Instituto Nacional de Deportes de Chile	2.202		2.202
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
Resto de Acreedores					
TOTAL			11.889	38.622	50.512

Cantidad total de acreedores:

3

N°	Rut	Nombre	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	60108000-1	Agencia Cooperación Internacional de Chile	92.564		92.564
2	72224100-2	Gobierno Regional de Antofagasta	4.545		4.545
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
Resto de Acreedores					
TOTAL			97.109	0	97.109

Cantidad total de acreedores:

2

b) Información Adicional

1. La cuenta madre se encuentra configurada en el sistema SIGFE por sub-cuenta:

- La sub-cuenta (2140401) denominada “Fondo de Reserva” que al año 2019 registra un saldo de M\$ 1.357.653, corresponde a la retención del 4% de los estados de pago por concepto de garantía de fiel cumplimiento de los contratos de prestación del servicio de defensa penal con personas naturales o jurídicas, conforme a lo establecido en las bases de licitación y contratos suscritos con los prestadores. La devolución de esta garantía se efectúa al término del contrato, luego de verificar que no existen deudas pendientes por parte del prestador. Al respecto, en el año 2019 se efectuaron devoluciones del fondo de reserva de algunos Rut que se presentaron en los Estados Financieros año 2018, para efecto de cuadratura estos montos se presentan en el “Resto de Acreedores”.

- En “Resto de Acreedores” registra un saldo que corresponde a la sub-cuenta (2140402) denominada “Garantías Varias” por un monto de M\$ 640. Este monto corresponde a garantías cobradas por incumplimiento de contrato, actualmente se encuentra en apelación por parte del Consejo Nacional del Estado.

2. La cuenta de Administración de Fondos registra un saldo de M\$ 50.512, correspondiente a tres proyectos:

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) que postuló la Región de Antofagasta denominado “Medio Ambiente” y “Teatro” por un monto de \$ 9.687.

- Instituto Nacional de Deportes de Chile que postuló la Región de Antofagasta denominado “Deporte Integral” y “Yoga” por un monto de \$ 2.202.

- AGCID Proyecto Fondo Chile que postuló la Defensoría Nacional denominado “Perfeccionamiento de Defensores y Jueces en Materia Procesal Penal y Fortalecimiento del Modelo de Gestión de Calidad de la Defensa Pública de República Dominicana” por un monto de \$ 38.622, proyecto que tiene una duración de dos años, fecha de inicio 03 de diciembre de 2018 y fecha de término 02 de diciembre de 2020.

19. NOTA 19: DEUDA PÚBLICA

La Defensoría Penal Pública no registra saldos en Deuda Pública en el año 2019 y 2018.

20. NOTA 20: CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACION

La Defensoría Penal Pública no registra saldos en las Cuentas por Pagar con Contraprestación en el año 2019 y 2018.

21. NOTA 21: CUENTAS POR PAGAR SIN CONTRAPRESTACION

a) Acreedores Presupuestarios

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal	Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
						3.200			3.200
TOTAL		0			0	3.200			3.200

b) Otras Cuentas por Pagar sin Contraprestaciones

La Defensoría Penal Pública no registra saldos en Otras Cuentas por Pagar sin Contraprestación en el año 2019.

c) Información Adicional

El saldo de arrastre del año 2018 por un monto de \$ 3.200 fue pagado en su totalidad en el año 2019 por la Defensoría Regional de la Araucanía.

22. NOTA 22: PROVISIONES

La Defensoría Penal Pública no registra movimientos en el año 2019 y 2018.

23. NOTA 23: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a) Provisiones por Beneficios a los Empleados

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal
Provisiones por Desahucio						
Provisión por Incentivo al Retiro						
Provisión por Retiro Anticipado						
Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados						
Provisión por indemnización de alta dirección pública		172.899	172.899		120.983	120.983
Provisión vacaciones código del trabajo						
TOTAL		172.899	172.899		120.983	120.983

La naturaleza de las obligaciones de las provisiones a largo plazo nace al momento que los funcionarios son nombrados en el cargo al cual postuló por el sistema de Alta Dirección Pública, es un derecho adquirido cuyo beneficio es por tres años de indemnización que puede ser prorrogable por un periodo de 3 años adicionales. En esta situación se encuentran los funcionarios Directivos del primer nivel Jerárquico como lo es el Defensor Nacional y de segundo nivel Jerárquico como lo son el (la) Director(a) Administrativo(a) Nacional y los Jefes de Departamentos de la Defensoría nacional.

Su valorización se efectúa con el total de las remuneraciones percibidas en el último mes (completo) por año trabajado con máximo de seis, sin considerar el Incremento Previsional D.L. 3501, (sólo años completos).

El pago de esta asignación se puede producir por Renuncia No Voluntaria o por el término del periodo de nombramiento sin que éste sea renovado, correspondiendo su indemnización de acuerdo al artículo 154 del DFL 29.

La liquidación final se efectúa al momento que el funcionario cumple el periodo por lo cual fue nombrado (tres años). Para el caso del Defensor Nacional y el Jefe de Administración y Finanzas, sus cargos fueron prorrogados por un segundo periodo, es decir, tres años más.

b) Gastos en personal

Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Personal de Planta	10.708.526	10.483.690
Personal de Contrata	18.810.310	17.706.928
Personal a Honorarios	62.059	68.712
Otros Gastos en Personal	2.176.727	1.542.161
TOTAL	31.757.622	29.801.491

1. El gasto en Personal de Planta y Contrata incluye el sueldo base y demás asignaciones que establece la ley, además de los aportes del empleador, asignaciones de desempeño, trabajos extraordinarios, viáticos nacionales y al exterior, aguinaldos de Fiestas Patrias y de Navidad, Bonos de escolaridad y de vacaciones del personal, según lo estipulan las leyes respectivas. Se refleja un mayor gasto en el año 2019, por la incorporación de recursos autorizados para el pago de la asignación de antigüedad (bienios), el personal a honorarios que pasó a la contrata, las remuneraciones de 2 funcionarios adicionales por la implementación de la nueva Región de Ñuble y para el pago del Premio a la Excelencia Institucional.

2. El gasto de Personal a Honorarios corresponde a la prestación de servicios pagados según convenios de honorarios a suma alzada suscritos con personas naturales. El gasto 2019 disminuyó respecto del 2018, por el cambio de la calidad jurídica de 2 personas contratadas a honorarios durante el año 2018, que pasaron a la contrata en el año 2019.

3. El gasto de Otros Gastos en Personal corresponde a remuneraciones pagadas al personal en calidad de suplente y de reemplazos, además de las asignaciones de traslados por cambio de residencia de funcionarios que asumieron cargos en otras regiones. El mayor gasto que se produce en el año 2019 respecto del año anterior, corresponde a recursos que se autorizaron para financiar los reemplazos de funcionarios con licencias médicas, financiado con cargo a la incorporación de mayores ingresos por recuperación de licencias médicas, así como también a un mayor número de asignaciones de traslado.

c) Planes de Aportaciones Definidas

Monto reconocido como gasto
<i>La Defensoría no cuenta con "Planes de Aportaciones Definidas"</i>

d) Planes de Beneficios Definidos

Descripción de los diferentes planes
<i>La Defensoría no cuenta con "Planes de Beneficios Definidos"</i>

24. NOTA 24: ARRENDAMIENTOS

a) Arrendatarios deberán revelar lo siguiente

i. Arrendamientos Financieros

La Defensoría Penal Pública no posee operaciones de Arrendamientos Financieros en el año 2019 y 2018.

ii. Arrendamientos Operativos

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
	Valor Presente	Valor Presente
Menor a un año	425.517	379.916
Posterior a un año pero menor a cinco años	83.280	220.033
Más de cinco años		6.960
TOTAL	508.797	606.909

b) Arrendadores deberán revelar lo siguiente

i. Arrendamientos Operativos

La Defensoría Penal Pública no posee operaciones de Arrendamientos Operativos en el año 2019 y 2018.

c) Identificación general de los contratos

i. Arrendatario

Identificación de contrato	Arrendatario	Descripción
Arriendo Oficinas Depto Gestión Personas Desarrollo Organizacional, Santiago	INVERSIONES LA HERRADURA SPA	contrato de arriendo de inmueble con renovación automática cada 36 meses; vencimiento 30.06.2021; pago mensual UF 100 más gastos comunes; estimación monto adeudado M\$65.986
Arriendo Inmueble Defensoría Regional Chillan, Ñuble	SALVADOR YARUR SALAME	Contrato de arriendo de inmueble con renovación automática 12 meses; vencimiento 30.08.2021; pago mensual M\$ 1.815; reajuste anual 10%. estimación monto adeudado M\$ 34.980
Arriendo Defensoría Local Indígena de Arica	GRANDES TIENDAS PESCKETTO S.A.	Contrato de arriendo de inmueble con renovación automática 12 meses; vencimiento 30.08.2021; pago mensual UF 56. estimación monto adeudado M\$ 31.651

Arriendo Defensoría Local de Viña del Mar	OSORIO Y CIA. ABOGADOS LIMITADA	contrato de arriendo de inmueble con renovación automática cada 12 meses; vencimiento 31.12.2020; pago mensual 55 UF más gastos comunes; estimación monto adeudado M\$26.400
Arriendo Defensoría Local Calama	PATRICIA VALENCIA ROJAS	contrato de arriendo de inmueble con renovación automática cada 24 meses; vencimiento 31.12.2021; pago mensual \$1,1 mill; estimación monto adeudado M\$25.200
Arriendo Defensoría Local de Rancagua	INMOBILIARIA MAXA S.A.	contrato de arriendo de inmueble con renovación automática cada 12 meses; vencimiento 30.11.2020; pago mensual 40 UF más gastos comunes; estimación monto adeudado M\$18.150
Arriendo Inmueble Defensoría Local Cauquenes	COMERCIAL INDUSTRIAL S.A. E STELLA	contrato de arriendo de inmueble con renovación automática cada 36 meses; vencimiento 31.12.2021; pago mensual 28,8UF mas gastos comunes; estimación monto adeudado M\$15.578
Arriendo Inmueble Inspectoría Zonal Sur	SOC. INMOBILIARIA LAS RAICES LTDA.	contrato de arriendo de inmueble con renovación automática cada 36 meses; vencimiento 24.11.2020; pago mensual 41,5 UF más; estimación monto adeudado M\$13.874
Arriendo Inmueble Defensoría Local Temuco	COMUNIDAD ISRAELITA DE TEMUCO	contrato de arriendo de inmueble con renovación automática cada 36 meses; vencimiento 31.12.2021; pago mensual M\$570; estimación monto adeudado M\$13.683
Arriendo Inmueble Defensoría Local Ovalle	ARTIGUES GALVEZ ALFONSO	contrato de arriendo de inmueble con renovación automática cada 12 meses; vencimiento 31.12.2020; pago mensual M\$1.000 más gastos comunes; estimación monto adeudado M\$13.584

ii. Arrendador

La Defensoría Penal Pública no posee bienes inmuebles para arrendar en el año 2019 y 2018.

25. NOTA 25: CONCESIONES

La Defensoría Penal Pública no posee operaciones por concesiones en el año 2019 y 2018.

26. NOTA 26: OTROS PASIVOS

a) Saldos vigentes Otros Pasivos:

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Ingresos Anticipados (225)		
Acreedores por Transferencias Reintegrables (22106)		
Acreedores (22101)		
IVA-Débito Fiscal (22103)		
Resto de Otros Pasivos (21409,21498,21601,22102,22113, 22204, 22207,22208,22111)	1.504	1.324
TOTAL	1.504	1.324

El saldo corresponde a cheques emitidos por la institución y no cobrados por los proveedores y/o prestadores de servicios en un plazo inferior a cinco años contados desde su fecha de emisión, de acuerdo a la normativa vigente. El total de acreedores al año 2019 son 22 a nivel nacional.

b) Ingresos Anticipados:

La Defensoría Penal Pública no registra saldos en este rubro en el año 2019 y 2018.

c) Acreedores por Transferencias Reintegrables:

La Defensoría Penal Pública no registra saldos en este rubro en el año 2019 y 2018.

27. NOTA 27: ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

La Defensoría Penal Pública no cuenta con saldos en los pasivos contingentes en el año 2019 y 2018.

Cabe mencionar, que la Defensoría Penal Pública a través de la Unidad de Asesoría Jurídica, informó mediante Memo N° 145 del 11 de noviembre de 2019, que existían demandas en contra de la Institución, que en su mayoría han sido interpuestas en forma subsidiaria, por lo que indican que no es necesario provisionar o registrar pasivos contingentes. Además, respecto del análisis efectuado por dicha Unidad acerca de los juicios, también determinó que la probabilidad de pago por pérdida de juicio es menor al 50% según documentos de respaldos.

28. NOTA 28: INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIONES

La Defensoría Penal Pública no registra este tipo de operaciones en el año 2019 y 2018.

29. NOTA 29: TRANSFERENCIAS, IMPUESTOS Y MULTAS

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Ingresos de transferencias	0	31.310
<i>Fondo de Retiro</i>	<i>0</i>	<i>31.310</i>
<i>Tipo 2</i>		
Impuestos	0	0
<i>Tipo 1</i>		
<i>Tipo 2</i>		
Multas	61.270	77.800
<i>Proveedores</i>	<i>61.270</i>	<i>77.800</i>
<i>Tipo 2</i>		

La Defensoría Penal Pública hasta el año 2018 reconoce las transferencias de ingresos para financiar los montos por concepto de Fondo de Retiro que les corresponden a los funcionarios que se acogieron a dicho beneficio. Este financiamiento era compartido entre la Defensoría y la Caja de compensación de los Andes hasta el año 2018.

A contar del año 2019 la Tesorería General de la República recibe el aporte mensual de las instituciones para el financiamiento del Fondo de Retiro. Para el pago de este beneficio de los funcionarios que se acogen a retiro, el financiamiento es a través de Aporte Fiscal entregado por la Tesorería General de la República. Respecto del valor razonable, este monto se calcula de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 20.948 y su reglamento, y la Ley N° 19.882 Título II.

Las multas reflejadas en el año 2019 y 2018, corresponden incumplimiento de contratos de proveedores varios, dicha multa se contabilizan con una Resolución Administrativa que respalda la sanción.

30. NOTA 30: EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

La Defensoría Penal Pública no registra este tipo de operaciones en el año 2019 y 2018.

31. NOTA 31: ERRORES

a) Indicar los ajustes por corrección de errores según el siguiente formato:

N° Folio	Detalle del ajuste	Incremento directo en patrimonio, en M\$ (miles de pesos)	Disminución directa en patrimonio, en M\$ (miles de pesos)
7442	<i>Se ajustó el asiento de apertura área transaccional Defensoría Nacional Folio 01</i>	9.803	
TOTAL		9.803	

Naturaleza de los errores del periodo

Ajuste se produce por error involuntario al dar de baja un Bien Inmueble en el año 2018, bien que no fue enajenado en ese año por lo que fue reactivado en el año 2019, según acto administrativo de la Defensoría Penal Pública.

Las cuentas que se ajustaron fueron las siguientes:

14101 "Edificaciones" Incremento M\$ 11.399

14901 "Depreciación Acumulada de Edificaciones" Incremento M\$ 1.596

31102 "Resultado Acumulado" Incremento M\$ 9.803

b) Información adicional

Ajuste fue informado a la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 01 del 07 de enero 2020 y autorizado por la misma mediante Oficio N° 6546 del 20 de marzo 2020.

32. NOTA 32: INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTOS

No aplicable para el ejercicio 2019 según instrucciones.

33. NOTA 33: INFORMACION A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

La Defensoría Penal Pública no posee transacciones con partes relacionadas.

34. NOTA 34: INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

La Defensoría Penal Pública no registra este tipo de operaciones en el año 2019 y 2018.

35. NOTA 35: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS

No aplica para el ejercicio 2019.

36. NOTA 36: DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO ACTUALIZADO Y DEVENGADO

a) Ingreso

Subtítulo	Denominación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0	31.310	31.310	0
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	367.521	567.231	-199.710	319.204	644.514	-325.310
09	APORTE FISCAL	61.661.072	61.452.426	208.646	58.324.517	58.003.214	321.303
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20	614.468	-614.448	2.742	4.461	-1.719
15	SALDO INICIAL DE CAJA	38.089		38.089	228.692		228.692
TOTAL		62.066.702	62.634.125	-567.423	58.906.465	58.683.499	222.966

b) Gasto

Subtítulo	Denominación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
21	GASTOS EN PERSONAL	31.831.018	31.757.622	73.396	29.804.994	29.801.491	3.503
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.684.365	5.684.060	305	5.349.654	5.349.563	91
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			0	242.732	242.732	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.463.356	24.444.033	19.323	23.407.710	23.382.230	25.480
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	84.763	83.773	990	100.286	100.196	90
34	SERVICIO DE LA DEUDA	3.200	3.200	0	1.089	1.089	0
TOTAL		62.066.702	61.972.689	94.013	58.906.465	58.877.302	29.163

c) Información adicional

a) Ingreso

Las diferencias significativas entre el Presupuesto Actualizado de Ingresos y la ejecución devengada al 31 de diciembre de 2019, se presenta a continuación y se analizan aquellos subtítulos de ingresos que reflejaron saldos relevantes y se comparan con el del año 2018:

1. El subtítulo **Transferencias Corrientes**, no presentó movimiento a diferencia del año 2018 que registra el Aporte del Fondo de Retiro de la Caja de Compensación Los Andes, correspondiente al pago de indemnizaciones a 6 funcionarios acogidos a la Ley de Incentivo al Retiro.

2. En el subtítulo **Otros Ingresos Corrientes** la ejecución alcanzó a los M\$ 567.231 sobre un presupuesto vigente de M\$ 367.521. Estos mayores ingresos percibidos corresponden en gran parte a la mayor recuperación de licencias médicas. De igual manera, en el año 2018, la situación se generó en forma similar.

3. En el subtítulo **Aporte Fiscal**, la diferencia de M\$ 208.646 corresponde a un menor Aporte Fiscal recibido de parte de la Dipres, el que fue cubierto por los mayores ingresos corrientes percibidos, situación que se repitió también el año anterior.

4. En el subtítulo **Venta de Activos No Financieros**, se percibieron mayores ingresos correspondientes a la enajenación de un inmueble ubicado en la comuna de Las Condes por M\$ 610.172 y a la venta de un vehículo que fue reemplazado por uno nuevo en la Región de La Araucanía por M\$ 4.297. A diferencia del año anterior, que sólo se generó un mayor ingreso por la venta de vehículo en la Región de Aysén.

5. En **Saldo Inicial de Caja**, se incorporó la totalidad del Saldo proveniente del año 2018, equivalente a M\$ 38.089, los que se destinaron al financiamiento de la Deuda Flotante y parte de la diferencial del reajuste de remuneraciones. Similar situación aconteció en el año 2018, donde también se incorporó la totalidad del Saldo proveniente del año 2017.

b) Gasto

Las diferencias significativas entre el Presupuesto Actualizado de Gastos y la ejecución devengada al 31 de diciembre de 2019, se presenta a continuación y se analizan aquellos subtítulos de gastos que reflejaron saldos relevantes y se comparan con los del año 2018:

1. En el subtítulo de **Gastos en Personal**, la ejecución alcanzó a los M\$ 31.757.622 equivalentes al 99,8% del Presupuesto actualizado del año 2019. El saldo de M\$ 73.396 corresponde a mayor presupuesto incorporado para el pago del reajuste de remuneraciones del mes de diciembre de 2019. Mientras que en el año 2018, se ejecutó la totalidad del presupuesto, quedando un monto mínimo.

2. En el subtítulo de **Bienes y Servicios de Consumo**, la ejecución alcanzó el 100%, siendo la diferencia mínima igualmente que la del año 2018. Estos recursos, permitieron cubrir la operación de las 17 defensorías regionales, las tres inspectorías zonales (Centro, Sur y Norte) y la Defensoría Nacional.

3. El subtítulo de **Prestaciones de Seguridad Social**, no presentó movimiento a diferencia del año 2018 que se pagaron indemnizaciones a 6 funcionarios acogidos a la Ley de Incentivo al Retiro.

4. En el subtítulo de **Transferencias Corrientes**, la ejecución devengada fue de M\$ 24.444.033 que representó un 99,9% del presupuesto actualizado, generándose excedentes por un total de M\$ 19.323 que se explican por los saldos originados de cada uno de los ítems que componen el subtítulo tales como, el **Programa de Concesiones del Ministerio de Justicia** (M\$ 13.085) por efecto de que el Decreto del MOP que modifica el contrato de concesiones y que incorpora el pago del subsidio de la zona de seguridad del Centro de Justicia, no se encuentra tramitado, produciéndose dicho saldo; del **Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública** (M\$ 2.956), correspondiente a saldo menor por pago variable de contratos de defensa penal; de **Aplicación Art. 20 letra h) de la Ley 19.718 (peritajes)** (M\$ 3.100) que corresponde a saldos menores de informes periciales, además de otros saldos mínimos en el ítem de **Auditorías Externas** (M\$ 84) y de **Organismos Internacionales** (M\$ 97).

En comparación con el año 2018, En Transferencias Corrientes, la situación fue similar, generándose saldos menores.

5. En el subtítulo de Adquisición de Activos No Financieros, el saldo corresponde principalmente a menor precio en la compra de un vehículo y de programas informáticos. Las diferencias presentadas en el gasto del subtítulo en relación al año anterior, se deben a que en el año 2018, se rebajaron recursos por ajuste fiscal aplicado por la DIPRES, de igual manera el saldo generado fue menor en ambos años.

6. En el subtítulo de Servicio de la Deuda, que corresponde a la Deuda Flotante generada de compromisos devengados al 31 de diciembre del año anterior y que no alcanzaron a pagarse, y que conforme a la normativa legal vigente, deben quedar registrados. Esta situación se dio en el 2018 y en el 2019 fue un monto mayor. En el primer caso correspondía a un Estado de Pago por M\$ 1.089 de la Defensoría Regional Metropolitana Norte por servicios prestados de defensa penal pública de un prestador licitado que se encontraba en tramitación proceso sancionatorio de su contrato y en el 2019, por un monto de M\$ 3.200, que correspondía a Estado de Pago de un contrato de la Defensoría Regional de La Araucanía con empresa licitada "Prestadora de servicios Jurídicos Fuller E.I.R.L.", por servicios de Defensa Penitenciaria, que no pudo ser pagado en el 2018 debido a que si bien los servicios fueron efectivamente entregados por el prestador, al cierre del año, se encontraba en tramitación documentación faltante para hacer efectivo su pago.

37. NOTA 37: VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO

a) Variaciones Significativas

A continuación presentamos un recuadro con las diferencias significativa entre los montos de los patrimonios, inicial y final.

VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO				
AÑO 2019		Miles de Pesos		
1	<i>Patrimonio Inicial</i>	+	7.631.469	Corresponde al monto registrado en el balance al 01 de enero de 2019, este monto incluye un ajuste al asiento de apertura: Patrimonio Inicial Sin Ajuste M\$ 7.621.666 Incremento por Ajuste M\$ 9.803
2	<i>Resultado del Periodo</i>	+	429.761	El resultado del ejercicio es positivo y corresponde al total de ingresos presupuestarios (M\$ 62.634.125), menos los gastos presupuestarios (M\$ 62.204.364) del año 2019.
3	Patrimonio Final (1 +2)	=	8.061.229	El Patrimonio final experimentó una variación porcentual positivo de un 5,6314%, generado por los resultados positivos del ejercicio del período (ingresos mayores a los gastos).

b) Información Adicional

El incremento en el patrimonio se produce por un aumento en los ingresos patrimoniales por la venta de un Inmueble perteneciente a la Defensoría Penal Pública.

38. NOTA 38: HECHOS OCURRIDOS DESPUES DE LA FECHA DE PRESENTACION

La Defensoría Penal Pública no tiene información a revelar de hechos posteriores.

39. NOTA 39: OTRA INFORMACION A REVELAR

La Defensoría Penal Pública no tiene Otra Información a Revelar.